



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Av. Luis Gálvez Chipoco N° 172.

RESOLUCION N° 0125 - 2023-A/MPCH

Chincha, 27 de febrero del 2023

VISTOS; el Oficio N° 105-2023-COMASGEN-PNP/FP-ICA-DIVPOL-CH-DEPPOCOM suscrito por la Mayor PNP Rocío M. Palomino Choque, DIVPOL CHINCHA sobre agradecimiento y reconocimiento a docentes en Programa Preventivo como política pública de acercamiento de la PNP con la población civil.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305 señala que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción

Que, el Artículo 166 de la Constitución Política del Perú, en cuanto a la Finalidad de la Policía Nacional señala "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Que, la Municipalidad Provincial de Chincha el Artículo 82 de la Ley N° 27972, "Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes:" 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras; modificadas por el Artículo Único de la Ley N° 30968.

Que, por Oficio de Vistos; se hace de conocimiento que como política de acercamiento de la PNP con la Población Civil se viene impulsando el Programa Preventivo "Club de Menores - Amigos de la Policía "Vacaciones Útiles 2023 que se viene materializando en diversos distritos de nuestra Provincia contando con la participación activa de distintos docentes de todos los niveles, quienes de manera gratuita y desinteresada, contribuyen cada día con el desarrollo de dicho programa y que revertirá en conseguir una sociedad más justa, solicitando el agradecimiento y reconocimiento a los docentes que se indican en anexo adjunto relación que contiene el sello de la PNP DIVPOL CHINCHA .

Que, en tal sentido, es oportuno reconocer la participación de los docentes cuya relación ha sido plasmada en el Oficio de Vistos, por la DIVPOL CHINCHA, siendo oportuno reconocer y agradecer a los docentes que han participado en las vacaciones útiles promovida por la Policía Nacional Chincha, en beneficio de la niñez de nuestra Comunidad chinchana.

En consecuencia, por las consideraciones indicadas y estando a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

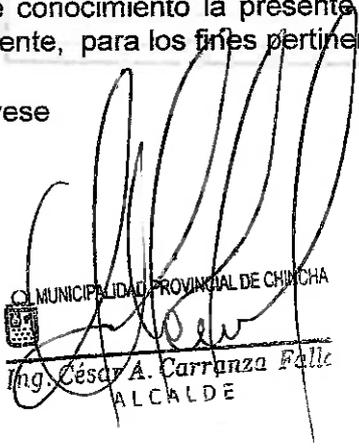
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Agradecer y reconocer a los docentes que han participado en el Programa Preventivo "Club de Menores- Amigos de la Policía" Vacaciones Útiles 2023" por contribuir en afianzar desarrollo humano sostenible de los menores que han participado en dicho programa;

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	RAMIREZ AZCONA, Gina Patricia	43382378
2	RAMIREZ EUSCATE, Robert	46665192
3	GONZALES TORRES, Jeisson Jamir	73577796
4	VILLANUEVA CARDENAS, Zaida	75833406
5	LEVANO MARQUEZ, Iris Yolanda	21865667
6	MONSERRATE YATACO, Juan Eduardo	41702986
7	CARDENAS GUTIERREZ, Cristhian Ysmael	42729162
8	LOPEZ AQUIJE, Ricardo Luis	21874215
9	MAGALLANES MARTINEZ, Leonardo Domingo	21853784
10	PACHAS CUEVA, Fernando Robert	41751477
11	MURICHES TORRES, Alberto Paolo	21872591
12	PEREZ TIPISMANA, Diana Judith	40907350
13	ROJAS CASTILLA, Juan Manuel	21876101
14	PENA SALAS, Flavio Javier	74207407
15	CRISOSTOMO HUAMAN, Olinda Guisella	40151408

ARTICULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a los docentes considerados en el Artículo precedente, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Ing. César A. Carranza Falcón
ALCALDE

c.c

Archivo